

**PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE
SEGUNDO GRADO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

YERALDÍ PEÑA PEÑA

INFORME FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL

2017-2

YENNY MARITZA SALAZAR IMPATÁ

Trabajadora social

Asesora académica

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANOS

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

MEDELLÍN

2018

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
1. Problemática abordada	4
2. Acciones emprendidas	9
2.1. Contextualización	10
2.2. Ajustes metodológicos a la ruta de fortalecimiento	11
2.3. Construcción de cuatro módulos formativos	11
2.4. Registro de los procesos acompañados en la práctica.....	12
2.5. Posibilitar espacios de diálogo e intercambio entre el equipo de profesionales territoriales y el equipo metodológico.....	12
2.6. Planeación y desarrollo de los encuentros de Redes de ASOCOMUNALES	12
2.7. Diseño de un instrumento de evaluación para Plan de Trabajo de la Dirección	13
3. Objetivos	14
4. Referentes teóricos y conceptuales	15
5. Estrategia de continuidad y sostenibilidad del proceso	17
6. Recomendaciones.....	18
6.1. En lo que respecta a la realización de eventos.....	18
6.2. A los profesionales territoriales de la Dirección.....	19
6.3. A la Dirección de Organismos Comunales.....	21
6.4. Sobre las asesorías académicas.....	22
7. Aprendizajes significativos	23
8. Bibliografía.....	25
9. Tabla de Anexos.....	26

Introducción

Este documento da cuenta de las reflexiones generadas a partir del proceso de práctica profesional en la Dirección de Organismos Comunales de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Gobernación de Antioquia bajo la figura de Práctica de Excelencia, en el periodo 2017-2. Las acciones estuvieron enmarcadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 “Antioquia Piensa en Grande”, aportando específicamente a la línea estratégica de formación y fortalecimiento para la participación, a través de procesos pedagógicos y de acompañamiento que favorecieran la autogestión y capacidad de incidencia en el desarrollo local por medio del cumplimiento de los mínimos organizativos de la acción comunal en el departamento. Parte de este documento fue entregado a la Secretaría con el fin de aportar en la documentación y mejora de los procesos desarrollados en esta, otorgando una memoria metodológica con sus respectivos análisis y sugerencias.

El propósito del presente documento es describir la problemática abordada en la práctica profesional, así como las acciones emprendidas y la estrategia de continuidad para el proceso de acompañamiento realizado; también da cuenta de las reflexiones generadas a partir de ésta, los aprendizajes significativos y las recomendaciones hechas al proceso. Siendo así, se da paso al desarrollo de cada uno de los elementos enunciados.

1. Problemática abordada

La Acción Comunal es una expresión organizativa, social y política que se remonta a mediados del siglo pasado, la cual bebe de todo un conjunto de tradiciones culturales que implicaban el trabajo mancomunado en función de dar solución a problemáticas de carácter colectivo. Es así como, a través de Mingas, Convites, Mano Prestada, Tiempo Prestado, Faenas, Aynis, entre otros, las comunidades urbanas y rurales posibilitaron salidas a la ausencia de educación, vivienda, deporte, salud y cultura. El contexto de la violencia bipartidista entre Conservadores y Liberales –a partir del año 1946-, aunado a la ausencia de la institucionalidad, fueron factores potenciadores para el fortalecimiento de diversas comunidades que pensaron salidas a través del cooperativismo y la solidaridad.

Su institucionalización¹ se da en el año 1958, mediante la Ley 19, que en su artículo 23 estableció que el Gobierno se encargaría de fomentar por los sistemas que juzgara más aconsejables y de acuerdo con las autoridades departamentales y municipales, la cooperación de los vecinos de cada municipio para construir carreteras, puentes y caminos vecinales, viviendas, mejorar escuelas, administrar aguas, entre otras tareas voluntarias en obras de infraestructura y prestación de servicios. Se trataba, en consecuencia, de canalizar las experiencias de trabajo comunitario con el fin de promover la organización de las comunidades –especialmente campesinas- y movilizarlas en función de las políticas públicas de los gobiernos y de la superación de los conflictos político-sociales de aquel momento histórico. Su inspección, control

¹ La Ley 19 de 1958, “Sobre reforma administrativa”, tiene en sus veintisiete artículos, sólo tres relacionados con la acción comunal, por lo cual afirmar que esta Ley “creó la acción comunal” es una tergiversación histórica, conceptual y legal. En consecuencia, se puede afirmar que dicha Ley lo que sí hizo fue institucionalizar la acción comunal, invocando su preexistencia, con la visión y propósito de organizar, regular, controlar, cooptar, dirigir y vigilar la acción comunal y sus organismos sociales. (Valencia, 2008, pág. 80)

y vigilancia estuvo inicialmente a cargo del Ministerio de Educación (Decreto 1761 de 1959), sin embargo, un año después pasaría del campo de la educación al de la política, al ser trasladadas al Ministerio de Gobierno (mediante el Decreto 1760).

A partir de dicho proceso de institucionalización se podría establecer una periodización de cuatro fases, la primera, 1958- 1969, caracterizada por el desarrollo de los primeros programas comunitarios, la promulgación de las primeras políticas y normas Comunales, el apoyo y la asesoría internacional alrededor de las propuestas, la formación de personal técnico, creación de dependencias, capacitación y concienciación de los grupos poblacionales y, por tanto, la constitución de las primeras Juntas de Acción Comunal; la segunda, de 1970-1980, en la cual destaca un crecimiento acelerado de los organismos comunales, un perfeccionamiento de las entidades que los rodeaban, la aproximación a líderes, congresos y eventos, el fortalecimiento de procesos de coordinación e integración –entre organismos y entidades-, el establecimiento de apoyos económicos con programas para los organismos comunales y, la creación de organismos de segundo y tercer grado; la tercera, de 1981- 1990, en la cual se aprecia, programas regionales y obras resultado de iniciativas de las comunidades, la incorporación por primera vez en el marco jurídico de los conceptos filosóficos y humanísticos y fundamentos de los programas de desarrollo de la comunidad, se amplían y precisan los fines y objetivos de las organizaciones comunales, se disminuye el presupuesto y estancan los programas –producto de un limitado apoyo y presencia institucional-, y empieza un proceso de disputa frente a la autonomía comunal –resultado de sus congresos-; y por último, la cuarta etapa, a partir de 1991, donde se ha llevado cabo un proceso de adaptación de los organismos comunales a la Constitución Política de Colombia –con el propósito de generar nuevas relaciones entre el Estado y las comunidades- a

través de Leyes, Decretos y Resoluciones que han tenido por finalidad capacitar líderes, ejercitar la planeación participativa y la presentación de planes y proyectos de desarrollo local, descentralizar las competencias de Inspección, Control y Vigilancia de los organismos comunales, impulsar los organismos de grado superior, entre otros (Valencia, 2008, págs. 87-94).

Sin embargo, aunque se reconocen los avances que ha tenido la acción comunal históricamente en términos normativos y sociales, así como su protagonismo en el desarrollo local, en la actualidad la acción comunal no se encuentra tan fortalecida como antes y se identifican dinámicas de tipo clientelar –entre Estado y organismos comunales- que han deteriorado la participación y el ideal de transformación colectiva que los movilizaba. A partir de los Encuentros Subregionales de Redes de ASOCOMUNALES acompañados en la práctica profesional, en los que se propuso la elaboración de diagnósticos sobre el estado de sus organismos, los comunales enuncian que como principales dificultades (recurrentes en todos los encuentros):

- Desmotivación de las comunidades por participar en los organismos comunales, debido – en parte- a la poca credibilidad y legitimidad que tienen los comunales por asuntos como la corrupción y la politiquería al interior de estos organismos.
- Dinámicas clientelistas que hace que los organismos comunales funcionen por ejecución de proyectos, más que por las necesidades reales de sus territorios. Sumado al hecho de que por diferencias políticas con las Administraciones Municipales son excluidos de procesos sociales y de contratación, y por ende, de la recepción de beneficios para sus localidades.

- Poca posibilidad de gestión y consecución de recursos por el desconocimiento que tienen frente al tema de formulación de proyectos y contratación público-privada, además de las diferencias políticas con alcaldes y promotores de desarrollo municipales que limitan las oportunidades.
- Falta de relevo -también expresado como intercambio- generacional. Esta es una de las mayores problemáticas percibidas a nivel departamental por los comunales, quienes enuncian que los jóvenes ya no sienten interés ni evidencian vocación social para hacer parte de los procesos comunitarios y por eso, son las mismas personas las que llevan 15, 20 y hasta treinta años en la JAC; ellos temen que cuando cumplan su ciclo de vida, la organización comunal muera con ellos.
- Con los avances recientes tenidos por la institucionalidad en términos de inspección, vigilancia y control de los organismos comunales del departamento, los comunales identificaron que tienen grandes falencias en el conocimiento de funciones de los dignatarios, el manejo adecuado de los libros reglamentarios y herramientas para la elaboración de sus planes de trabajo.

Por su parte, desde la institucionalidad la mayor preocupación estaba en el no cumplimiento de los mínimos legales por parte de los organismos comunales, pues al estar regidos por la ley su operatividad necesariamente debe enmarcarse en ella. En esa medida, para la Gobernación de Antioquia ha sido prioridad otorgar personerías jurídicas, autos de reconocimiento, registro de libros reglamentarios, estatutos, que los dignatarios se encuentren activos y que el organismo cuente con las condiciones legales mínimas para contratar. Adicionalmente para este año, amplió su visión contemplando asuntos básicos sobre la operatividad y la incidencia de estos organismos

en sus territorios, como componentes claves para su fortalecimiento. Si bien su labor desde la normatividad está en ejercer la inspección, vigilancia y control de los organismos comunales que tiene bajo su jurisdicción, desde inicios del año 2017, la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social decidió implementar una estrategia de formación que facilitara el cumplimiento de los mínimos organizativos en la organización comunal de forma preventiva y promocional, garantizando una mayor eficacia de sus intervenciones. Es así que con el fin de conocer y fortalecer el estado de los organismos comunales en el departamento, la Dirección plantea una ruta de acompañamiento a las ASOCOMUNALES (organismos de segundo grado) con el fin de que esta pueda ser replicada por ellos con las Juntas de Acción Comunal y de Vivienda Comunitaria (organismos de primer grado); teniendo en cuenta que los organismos de segundo grado están conformados por delegados de los de primer grado, y en esa medida, la intervención con las ASOCOMUNALES tendría efectos sobre las JAC y JVC. La ruta básicamente consistió en la realización de un diagnóstico a cada ASOCOMUNAL en el que se evaluaban los indicadores de cada componente de fortalecimiento: Legalidad, Operatividad e Incidencia, bajo la figura del semáforo donde se describe -según los resultados- su estado ideal (verde), alerta (amarillo), grave (rojo) o crítico (negro). Luego de este diagnóstico se construyó con los afiliados y dignatarios de las ASOCOMUNALES un plan de mejoramiento que daba cuenta de los indicadores que requerían fortalecer y posteriormente, el profesional territorial que acompañaba la ruta, desarrollaba un encuentro formativo que favoreciera alguna de las acciones de mejora propuestas.

Sin embargo, aunque desde la entidad se realizó un diagnóstico como parte inicial de este proceso pedagógico, el diagnóstico se hizo a partir de un cuestionario estructurado que limitaba la información recogida a los intereses institucionales y no permitió recoger los principales

intereses y preocupaciones de los comunales. Por ende, durante la ejecución de la ruta creada por la Secretaría no se tuvo la participación y asistencia esperada por parte de los comunales, quienes les manifestaban a los profesionales territoriales que ya tenían demasiadas reuniones y que en vez de aportar, lo que estaban haciendo era saturar a los organismos comunales de tareas y actividades. Adicionalmente en la mayoría de los casos, las ASOCOMUNALES llegaron a contar con más de dos profesionales en el año para el cumplimiento de la ruta, lo que generó reprocesos y mayores inconformidades por parte de los comunales.

Cuando se inició el proceso de práctica esta ruta ya estaba en marcha, por lo que la posibilidad para proponer mejoras al proceso ya no era posible por lo avanzado que estaba, así que se llevó un registro de seguimiento que permitiera identificar concretamente los aciertos y desaciertos que iba teniendo la ruta, así como plantear elementos que orientaran el proceso para el siguiente año. Adicionalmente, la Secretaría también se estaba pensando unos Encuentros Subregionales de Redes de ASOCOMUNALES como parte del proceso de fortalecimiento a estos organismos, donde se pudo aportar desde la planeación, ejecución y evaluación de cada uno de los encuentros desarrollados; precisamente de donde sale información significativa sobre la percepción del problema que tienen los involucrados directamente y que se enunció en párrafos anteriores.

2. Acciones emprendidas

En este proceso de práctica profesional se asumieron múltiples responsabilidades en parte por la confianza otorgada al practicante en esta Secretaría, y también a la cantidad de actividades

que desarrolla ésta. Aunque este informe da cuenta de sólo uno de los procesos que acompañé considero importante enunciar demás acciones desarrolladas en el marco de este proceso: formulación de la ruta de trabajo de trece contratistas a los cuales se acompañó, capacitó y se realizó seguimiento a sus funciones; apoyo en la formulación de la propuesta metodológica para la construcción de planes de desarrollo comunal y comunitarios, así como una cartilla didáctica para su formulación y difusión; formulación de la ruta metodológica de los encuentros de Redes de ASOCOMUNALES subregionales y acompañamiento a los encuentros de formador de formadores.

En lo concerniente específicamente al proceso de fortalecimiento de las ASOCOMUNALES, es importante enunciar que el principal limitante para el establecimiento de acciones de transformación en mi práctica profesional, fue la reducida posibilidad de hacer trabajo de campo e interactuar directamente con los sujetos para los cuales se pensaban las estrategias de fortalecimiento. Fue precisamente en los dos últimos meses del periodo de práctica donde se pudo participar de los encuentros subregionales de Redes de ASOCOMUNALES (4 encuentros) y poder recoger sus percepciones y aportes al proceso implementado por la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social. En esa medida, las acciones emprendidas para aportar a la transformación de la problemática abordada fueron:

- a) Contextualización: esta acción implicó la revisión documental y la indagación por las características de los sujetos claves, así como por los antecedentes y la propuesta actual de intervención para el fortalecimiento de las ASOCOMUNALES propuesta por la Secretaría. Adicional, esta contextualización implicó la lectura del contexto laboral o de trabajo, donde se identificaron tensiones de poder entre los actores involucrados en la

planeación e implementación de la ruta de fortalecimiento. Tener las claridades suficientes tanto de los asuntos internos y directos de la ruta, como de los factores externos que inciden en ella, posibilitó hacer lecturas y propuestas para su mejoramiento.

b) Ajustes metodológicos a la ruta de fortalecimiento: durante el momento de contextualización se pudo identificar que la construcción de los planes de mejoramiento para las ASOCOMUNALES –tercer momento de la ruta- no estaba siendo fruto de un proceso colectivo y participativo como se esperaba, sino que era una tarea que debía realizar la ASOCOMUNAL a partir de unos lineamientos técnicos que daba el profesional territorial que realizaba el acompañamiento. Cuando se identifica esto en los primeros diez planes construidos, se realiza una propuesta metodológica que implicaba que los planes de mejoramiento se realizaran en tiempo real con la ASOCOMUNAL y que el profesional moderara el espacio permitiendo que todos los sujetos participaran y no que el presidente de dicho organismo fuera quien lo formulara en solitario. También la propuesta incluía un cambio en el lenguaje y el formato en que se realizaban los planes, de forma que por sí mismos los comunales pudieran comprender lo que se proponía teniendo en cuenta que estos planes eran las acciones que ellos consideraban y se comprometían a realizar para el mejoramiento de su organización. En este ajuste, también se asignó como tarea del profesional territorial de la Secretaría que fuera él quien realizara la transcripción en los formatos establecidos por calidad, de lo realizado con las ASOCOMUNALES.

c) Construcción de cuatro módulos formativos en los temas priorizados por las ASOCOMUNALES y respaldados por los resultados del diagnóstico elaborado por la Secretaría. Para la definición de estos temas, todavía no se había posibilitado el trabajo de

campo, por lo que se revisó nuevamente los resultados del diagnóstico realizado con las ASOCOMUNALES, en los últimos apartados donde la ASOCOMUNAL en sus palabras enunciaban temas en los que requerían mayor capacitación. En estos módulos se propuso un método para el desarrollo de las jornadas, que orientaba los encuentros, independiente de las temáticas a abordar. Esta propuesta buscó hacer explícita y consciente la necesidad de reconocer los saberes previos de las personas que hacen parte de los procesos, así como la práctica como fuente de aprendizajes significativos.

- d) Registro de los procesos acompañados en la práctica: se realizó una bitácora personal que permitió documentar y detallar los elementos emergentes, claves y característicos de los procesos acompañados. Esta acción posibilitó aportar al mejoramiento de la problemática abordada en la medida que posibilitó identificar y hacer explícitos asuntos referentes a las causas, propuestas y mayor profundidad en el tema abordado, además de que posibilita que se retomen reflexiones en el futuro para su potenciación.
- e) Posibilitar espacios de diálogo e intercambio entre el equipo de profesionales territoriales que realizan labores en campo, y el equipo metodológico que define las metodologías a desarrollar. Otro de los aspectos que dificultaba identificar inconvenientes, debilidades o sugerencias para mejorar la ruta de intervención, era el hecho de que había una tensión fuerte entre los profesionales territoriales y los metodológicos por lo que la comunicación no era asertiva, e impedía el intercambio de saberes y conocimientos en beneficio de los comunales.
- f) Planeación y desarrollo de los encuentros de Redes de ASOCOMUNALES, en la cual se propuso un orden del día flexible, que permitiera recoger formas de hacer propuestas por los participantes, además que en cada uno de los momentos planeados los participantes

tuvieran voz y se apropiaran de los espacios. Este cambio en la metodología fue evidente para quienes participaron, quienes enunciaron que hasta el momento no habían sentido que su participación fuera significativa para estos encuentros, y sacaron mayor provecho de los espacios brindados en pro del fortalecimiento de sus organizaciones. Para mí esta fue de las acciones emprendidas más significativas porque quienes participaron tuvieron la posibilidad de compartir sus experiencias y conocimientos –que hasta el momento no lo había hecho- y la oportunidad de pensar procesos de articulación para su preservación. Adicionalmente, la información construida en estos encuentros dio mayores luces para el trabajo que hace la Secretaría con esta población, no sólo en términos de conocimiento sobre sus necesidades reales sino sobre estrategias de acción propuestas por ellos y viables de acompañar por parte de la institucionalidad.

- g) Diseño de un instrumento de evaluación y posterior análisis de la información recogida sobre el Plan de Trabajo implementado en el 2017, por la Dirección de Organismos Comunales, este instrumento estuvo dirigido a los profesionales que hacen parte de la Dirección, a los promotores de desarrollo municipal y a los presidentes de ASOCOMUNALES de todo el departamento. Fue una prueba piloto ya que la Dirección hasta el momento no había realizado un ejercicio de evaluación con este carácter, y los resultados permitieron nutrir y dar lineamientos para la definición del Plan de Trabajo del próximo año, a partir de la visión de un alto porcentaje de los actores clave de sus procesos.

3. Objetivos

✓ General

Fortalecer la ruta de acompañamiento de las ASOCOMUNALES por medio de la evaluación y construcción de metodologías participativas para los procesos formativos implementados.

✓ Específicos

- Identificar las necesidades y problemas percibidos por los organismos comunales que hacen parte de los procesos de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.
- Identificar la percepción del problema abordado desde la visión de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, así como las acciones emprendidas para su mejoramiento.
- Relacionar las distintas percepciones que tienen los actores involucrados sobre la problemática abordada con el fin de proponer estrategias contextualizadas (acorde y posible de realizar en el tiempo disponible) para el fortalecimiento de la ruta.
- Apoyar la planeación, seguimiento y evaluación de los procesos acompañados por medio de la construcción de instrumentos que posibiliten documentar y cualificar los procesos.
- Elaborar un documento de análisis y recomendaciones que sirvan como insumo y potencien los aprendizajes obtenidos en la ruta de acompañamiento implementada.

4. Referentes teóricos y conceptuales

Para el desarrollo del proyecto de práctica II y III, se retomaron postulados de la educación popular con el fin de orientar el proceso de intervención, desde una forma no convencional de concebir al otro y construir conocimientos. En esa medida, la **Educación Popular** si bien en la actualidad no es concebida como una teoría, se toma como referente al privilegiar los procesos educativos de construcción colectiva, perseguir intereses emancipadores que buscan la transformación de la realidad y el reconocimiento/empoderamiento de los sujetos.

A partir de este referente se concibe al sujeto como un ser histórico, activo, portador de saberes-deseos-intereses (acumulado cultural), con capacidad de transformar e incidir sobre su entorno. La realidad al no ser un producto acabado sino en permanente construcción, es dinámica y cambia según la acción de los sujetos que la construyen y significan. La Educación Popular parte de la realidad de los sujetos, es decir, de sus condiciones históricas, sociales, políticas, económicas para generar reflexión, conocimiento nuevo y alternativas frente a esas condiciones. Su pertinencia en relación con el objeto de intervención que se pretende abordar, se define en relación con el aporte de este referente a los procesos de organización, la formación para la participación e intervención en los procesos de toma de decisiones, promoviendo la autogestión y reflexividad sobre su práctica cotidiana.

El concepto o la categoría central durante este proceso de práctica es la **participación ciudadana**, teniendo en cuenta que desde la Secretaría no se cuenta con documentos oficiales en los que se defina o reflexione en torno a ésta, aunque es su categoría principal como

dependencia. En esa medida se retomó uno de los aportes que hace a este concepto el Consejo de Educación Popular de América Latina y El Caribe, en donde se plantea que en las últimas décadas con el establecimiento de la democracia representativa, la participación fue reducida al sufragio como medio privilegiado para la toma de decisiones. Sin embargo, desde la teoría hay propuestas en torno a la democracia directa que posibilite el ejercicio real de la participación de todos los ciudadanos sin ningún tipo de excepción o limitación. Por su parte, el Consejo (2005) propone la comprensión de la participación democrática como un ejercicio donde la distribución del poder se modifica, donde surgen nuevas formas del ejercicio del poder basadas en prácticas de cogestión, cooperación y corresponsabilidad entre los gobiernos y las comunidades locales, que posibilite la construcción de lo público, de sentidos comunes a través del servicio, la responsabilidad compartida y la acción políticamente descentralizada. Esta forma de comprender hace un aporte significativo en la medida que contempla dentro del hecho de *participar*, un proceso pedagógico, partiendo de uno de los postulados de Freire (1992) que enuncia el carácter pedagógico del acto de gobernar. En esa medida, la modificación de las relaciones y el ejercicio del poder como escenario para la participación, implica de acciones formativas sistemáticas con metodologías deliberativas, que posibiliten la apropiación de conocimientos técnico-políticos que amplíen las capacidades de incidir de los sujetos, la formación de ciudadanos con habilidades comunicativas pero también desde el ser, con el fin de aportar a una nueva cultura política que sea efectivamente democrática y participativa.

5. Estrategia de continuidad y sostenibilidad del proceso iniciado

Como estrategia de continuidad y sostenibilidad de las acciones emprendidas en el proceso de práctica profesional con la Secretaría, se tuvo la posibilidad de realizar un proceso de empalme con los practicantes del siguiente semestre, en donde se compartió todo el material construido (documentos, protocolos, etc) y además se compartió la experiencia general de la práctica, haciendo énfasis en lo que se consideró como logros y asuntos por mejorar en esta. Asimismo, las propuestas elaboradas fueron socializadas y validadas con el equipo directivo y metodológico de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, quienes los hicieron parte de la Caja de Herramientas y del Plan de Trabajo para el siguiente año. Algunas de las propuestas también pudieron ser materializadas en el último mes de práctica por el equipo de trabajo y se obtuvieron muy buenos resultados, evidenciados en la evaluación de los encuentros subregionales.

Finalmente, se pudo construir una memoria metodológica y una sistematización de los procesos que se acompañaron, profundizando en el qué pasó, cómo pasó y con quiénes paso; también posibilita evidenciar logros, dificultades, recomendaciones y propuestas para dar continuidad al objetivo de fortalecimiento de la organización comunal propuesta por la Secretaría. Este material también fue entregado a los practicantes con el fin de que puedan conocer la experiencia y retomar los asuntos que consideren importantes en este proceso.

¿Consideras que creaste algo nuevo durante tu experiencia de práctica?

Realmente no considero haber creado algo nuevo durante esta experiencia de práctica, pero sí considero que se pudieron hacer aportes significativos en las formas de ver y hacer en el campo de práctica, que no es que yo lo haya creado o inventado, sino que a partir de lo aprendido en la academia y resignificado en la práctica, pudo proponerse al equipo de trabajo. La realidad misma se encarga en muchas ocasiones de darnos las respuestas o soluciones a eso que buscamos, y es fundamental poner a conversar eso con otros, porque uno no crea en solitario sino que es resultado de un proceso de construcción colectiva. Frente a las acciones que emprendí en este proceso, también quiero resaltar el apoyo de mi compañero de práctica Hernán Castro, estudiante de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional, con quien tuvimos jornadas de debate e intercambio que permitieron mejorar ideas iniciales y construir otras. No podría decir que hubo algo de lo que hice que hubiera sido sólo de mi misma y por mi propia cuenta, porque los errores, aciertos, logros, acciones, estrategias dependieron de un estar y hacer con otros. No es que sea nuevo, ya existía, sólo que no nos habíamos percatado.

6. Recomendaciones

a) En lo que respecta a la realización de eventos

- Mejorar los procesos de comunicación con los anfitriones de los eventos (alcaldes, promotores, presidentes Asocomunales) de forma que, como aliados estratégicos, puedan aportar al cumplimiento de los objetivos. Esta acción también favorecería el tema de

relaciones públicas que han sido debilitadas –por parte del operador logístico- por los protocolos seguidos en la convocatoria de los eventos.

- Para los asuntos logísticos como alimentación, auxilio de transporte y hospedaje, asesorarse previamente con el promotor de desarrollo y presidente de ASOCOMUNAL del municipio sede del evento, para una planeación más acertada, que tenga en cuenta las particularidades de los territorios.
- Los procesos de convocatoria deben planearse de forma oportuna, pues exigen, por un lado, un proceso de reconvocatoria desde el organismo comunal para con sus organismos o dignatarios afiliados; y por otro, debido a particularidades geográficas, largas distancias entre una vereda, corregimiento o municipio a otro, lo cual implica jornadas de transporte de días enteros². En esa medida, por la experiencia tenida este semestre en el que la convocatoria fue sobre el tiempo, muchos organismos quedaron excluidos automáticamente de los procesos.

b) Profesionales Territoriales de la Dirección de Organismos Comunales

- Los Informes de Acción Desarrollada no pueden verse por parte de quienes los elaboran, única y exclusivamente como un requisito de la Dirección de Organismos Comunales, o como un entregable en función de los viáticos, sino como un material que permite advertir dificultades y fortalezas, y en consecuencia, mejorar la intervención en los territorios.

² Un ejemplo de esto es el caso del municipio de Urrao, donde hay veredas que quedan a dos o tres días de camino del casco urbano, las cuales quedan excluidas de los eventos debido a que la convocatoria es realizada con pocos días de antelación

- Los profesionales territoriales de la Dirección deben estar al día en lo que respecta al accionar de la Gobernación de Antioquia –en general- en las subregiones que acompañan, pues los comunales manifiestan que en ocasiones sólo se limitan al conocimiento de su Secretaría –cuanto más- y no les brindan claridades básicas sobre las apuestas de la institucionalidad –un proyecto, programa, una intervención de infraestructura, entre otros- en sus territorios. Esto, si bien no es la función de los mismos, permite a las comunidades ver a la institucionalidad como un todo cohesionado, y no como un sinnúmero de servidores sin propósitos comunes.
- Es de relevancia que los profesionales territoriales responsables de ejecutar acciones en campo establezcan con las comunales relaciones de carácter horizontal, que les posibiliten a estas aportar a los procesos e identificarse como los protagonistas de los mismos. En relación a esto, los comunales anotaron en encuentros subregionales, que algunos profesionales de la Gobernación de Antioquia sólo iban a “regañar y requerir” y no a conocer –sus realidades- y construir.
- Es importante que los profesionales territoriales estudien los protocolos facilitados por el equipo metodológico o los responsables del seguimiento; a su vez, que comuniquen las inconformidades o aportes con respecto a estos, de forma tal que el accionar en el territorio sea más eficaz.
- La información requerida en el marco del proceso de seguimiento es de vital importancia para actualizar e identificar los avances de las rutas de trabajo, y en consecuencia, esta debe facilitarse con prontitud. En ocasiones, información o materiales que, según dicen, tienen a su disposición, se demoran semanas o meses en llegar a los equipos de

seguimiento, cuestión que dificulta y retrasa sobremanera los procesos y toma de decisiones para su mejoramiento.

c) Dirección de Organismos Comunales

- Garantizar la permanencia del profesional subregional durante todo el año para acompañar a las ASOCOMUNALES con el fin de evitar reprocesos y en esa medida, que se evidencien mayores avances en el proceso de fortalecimiento.
- Construir agendas de trabajo municipales –entre promotores de desarrollo, dignatarios de ASOCOMUNALES y profesionales territoriales- durante el primer trimestre del año. Esto, permitirá no sólo garantizar mayor participación y convocatoria, sino también, vincular las administraciones locales y fortalecer los procesos de las Redes de Asocomunales
- Continuar y ampliar las oportunidades y concursos para la financiación de proyectos de los organismos comunales del departamento, así como contrataciones de mínima cuantía en el marco de los eventos que realiza la Gobernación de Antioquia.
- Tener como prioridad en los procesos formativos con Asocomunales la capacitación en formulación de proyectos, la contratación o convenios público-privados y, por último, el acompañamiento especial a las comisiones de convivencia y conciliación.
- Propiciar espacios de construcción y evaluación constante de los procesos con los profesionales que hacen parte de la Dirección de Organismos Comunales, de forma que sus saberes y experiencias también aporten en la planeación y formulación de estrategias; no por medio de ejercicios de validación sino de construcción colectiva.

- Definir unos criterios o preguntas orientadoras para la elaboración de Informes de Acción Desarrollada, de forma que den cuenta de información relevante sobre la dinámica de los procesos que acompañan los profesionales y posibiliten mejorar los a partir de lo consignado allí. Esta estrategia permite hacer un mejor aprovechamiento de los informes, en la medida que la Secretaría cuente con documentación de sus acciones y que posibilite reflexionar sobre ellas y construir conocimiento en relación a los procesos.
- Algunos profesionales encargados de ejecutar acciones en campo no cuentan con el perfil profesional, la experiencia, los conocimientos o las habilidades afines que garanticen una materialización eficaz del proceso; a su vez, presentan falencias para la redacción y análisis de información cuantitativa y cualitativa, además del desconocimiento de herramientas informáticas básicas como Word, Excel, Drive, entre otras que fueron de gran relevancia para la construcción y entrega oportuna de los productos. En consecuencia, consideramos necesario que los procesos de selección de personal partan de criterios sólidos en función de garantizar el cumplimiento de las rutas estipuladas, en este caso concreto, profesionales con bagaje o afinidad por el trabajo con comunidades, con habilidades ofimáticas y comunicativas –orales y escritas-, conocimiento en temas comunales y normativos, con disponibilidad de tiempo, y por último, con un interés real por apuntalar los proyectos de la Dirección de Organismos Comunales en los territorios

d) Asesorías académicas

- Que el asesor académico tenga la posibilidad y disposición para revisar y aportar a los productos construidos por el practicante durante su proceso, esto debido a que, al ser un proceso de práctica serían mayores los aprendizajes si se tuviera mayor acompañamiento

en las acciones que se desarrollan en la práctica no sólo en términos de los informes que se deben presentar a la universidad sino de los aportes que hace el practicante a la institución.

7. Aprendizajes significativos

- El accionar desde el sector público por estar supeditado a toda la normatividad vigente, en muchas ocasiones hace que no se dé en el momento oportuno, generando muchos retrasos y dilataciones a los procesos desarrollados con la comunidad. Sin embargo, aunque se esperaría que por la tramitología y su accionar en el marco de la legalidad se garantizara su funcionamiento adecuado, en el tema de contratación esto no sucede, y los profesionales no son seleccionados –en su generalidad- por los méritos en términos de conocimientos, habilidades o experiencia, sino por “amiguismos” con el equipo de funcionarios directivos.
- Tener una apuesta ético-política clara como practicante es fundamental para el desarrollo de la práctica profesional, ya que a veces nos vemos sometidos a tomar decisiones que tienen incidencia en todos los niveles (baja, media o alta) de las cuales debemos responsabilizarnos y ser consecuentes, ya que –en mi caso particular- es depositada mucha confianza en el practicante y por lo tanto, implica mayores compromisos. Como todo escenario de la vida social es evidente la tensión de poder en las relaciones humanas y depende de nosotros en qué lugar nos ubicamos y cómo podemos aportar desde las posibilidades y oportunidades que identifiquemos en esos escenarios en los que hacemos parte.

- Como profesionales de las ciencias sociales no podemos olvidar que no somos poseedores de verdades absolutas, y por lo tanto, debemos estar en disposición de indagar y conocer, no de determinar al otro ni su contexto, hay que darse la oportunidad de conocer distintas versiones sobre un mismo hecho, diversas posturas y formas de hacer. Cuando llegamos a un lugar nuevo, las personas que lo habitan tienen sus propias miradas y construcciones definidas (materiales y simbólicas), y hay que ser inquieto para conocerlas no sólo desde el discurso sino desde sus acciones, para que nuestra estadía por ahí no se quede en la superficie sino que logre un impacto real y contextualizado con las personas, situaciones y deseos encontrados.
- Aunque hay muchos que critican la academia porque “no nos enseñan todo lo que tendríamos que saber” yo considero que la academia si enseña lo que deberíamos saber. Agradezco a la academia porque me incentivó a soñar, a tener esperanza, a desear y creer en la transformación; para aprender la “cruda realidad” está la vida misma, no me imagino si eso mismo fuera lo que nos enseñaran en la universidad, porque ¿qué sentido tendría? Estoy confiada en que el valor agregado que pude dejar en mi campo de práctica fue gracias a ese ideal del “deber ser” que nos permite recordarles a los que hacen parte de ese espacio, que se pueden contemplar y construir otras posibilidades de ser, hacer y pensar. A veces caemos en la fatalidad y en la idea dominante y funcional de que no es posible el cambio, y es aún más afirmada cuando te acostumbras a escuchar lo mismo de todas las personas con las que compartes. Espero que cuando tenga la trayectoria que mis compañeros tienen, conserve aún la esperanza de practicante.

8. Bibliografía

Decreto 1983 del 10 de Octubre de 2001. Departamento de Antioquia. Gobernación. Recuperado de: [http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/no%20-%20antioquia%20-%20decreto%20no.%201983%20del%2010%20de%20octubre%20de%202001%20\(113%20p%C3%A1g.%20-%20494%20kb.pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/no%20-%20antioquia%20-%20decreto%20no.%201983%20del%2010%20de%20octubre%20de%202001%20(113%20p%C3%A1g.%20-%20494%20kb.pdf)

Gobernación de Antioquia (2017) Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social. Recuperado de: <http://antioquia.gov.co/index.php/2014-01-03-13-49-44/2016-02-21-02-28-55>

Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social. (2016). *Naturaleza de la Organización Comunal*. Medellín: Gobernación de Antioquia.

9. Tabla de Anexos

N° DEL ANEXO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CARACTERÍSTICA
1	Protocolo Redes de ASOCOMUNALES	Documento en PDF
2	Protocolo de Formación Básica Comunal	Carpeta que contiene protocolo, anexos y diapositivas.
3	Informe final ASOCOMUNALES	Documento PDF
4	Informe sobre Planes de Desarrollo Comunal	Documento PDF
5	Ajuste metodología Planes de Mejoramiento	Documento PDF
6	Informe subregional y departamental	Documento PDF
7	Contenido para Cartilla PDCC	Documento en Word
8	Encuentros de Redes de ASOCOMUNALES	Carpeta que contiene informes de acción desarrollada de los encuentros acompañados en campo
9	Resultados de la evaluación Plan de Trabajo 2017	Carpeta que contiene los resultados de la evaluación diligenciada por equipo de profesionales, promotores y presidentes de ASOCOMUNAL
10	Ruta de trabajo de los facilitadores comunales	Documento PDF